



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005614-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a subvenciones para la adquisición de equipos de protección para personas en puestos de trabajo que así lo requieran ante la crisis de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./005614, formulada la Procuradora D.ª Laura Domínguez Arroyo,.Pertenciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y Leon en representación de Podemos Equo, relativa a subvenciones para la adquisición de equipos de protección para personas en puestos de trabajo que así lo requieran ante la crisis de la COVID-19.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que la línea se ha resuelto completamente y no se publicó en la web porque según se estable en el punto 2 de la base 9 de la ORDEN EEI1362/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a la adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos, a la asistencia externa para labores de desinfección de los equipos, instalaciones y personas, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia y la asistencia de un servicio de prevención ajeno para la evaluación de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente al COVID-19, "Las comunicaciones que realice la Administración al solicitante o su representante se practicarán a través del Buzón Electrónico del Ciudadano (BEC) de la Ventanilla del Ciudadano, disponible en el enlace <https://www3.ae.jcyl.es/veci/>. Por ello, no se ha realizado la publicación en el BOCYL ni en la página web y se ha realizado de forma individual.



PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	DENEGACIONES	DESISTIMIENTOS	INADMISIONES	SOLICITUDES NO ATENDIDAS POR FALTA DE PRESUPUESTO ASIGNADO	Nº ENTIDADES BENEFICIARIAS
ÁVILA	221	6	9	1	172	33
BURGOS	734	15	19	4	478	218
LEÓN	927	23	23	3	694	184
PALENCIA	422	24	15	5	261	117
SALAMANCA	813	22	22	8	599	162
SEGOVIA	285	6	9	1	221	48
SORIA	298	15	8	3	136	136
VALLADOLID	1463	46	45	12	1010	350
ZAMORA	408	16	15	2	304	71
FUERA CCAA	2				2	
TOTAL Cyl	5573	173	165	39	3877	1319

Valladolid, 15 de marzo de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.